

Yanet Aguayo Lara

De: Yanet Aguayo Lara
Enviado el: miércoles, 19 de diciembre de 2018 06:17 p. m.
Para: [REDACTED]
CC: Manuel Edel Guerrero Ramírez; Juan José Rivera Crespo
Asunto: Notificación vista
Datos adjuntos: Correo recurrente 6273-18.pdf

Eliminado: correo electrónico del solicitante por considerarse un dato personal. Fundamento legal: Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. recurrente,

Con relación al cumplimiento de la resolución **RRA 6273/18**, en términos de los artículos 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 170 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **se da vista** con la notificación que le fue efectuada por el sujeto obligado en cumplimiento, para que dentro de los **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al envío del presente correo, manifieste ante la Dirección de Cumplimientos de este Instituto, por este mismo medio, lo que a su derecho convenga respecto del cumplimiento dado por el sujeto obligado, expresando, de ser el caso, las causas específicas por las cuales considerara que el cumplimiento no corresponde a lo ordenado por este Instituto, apercibido de que en caso de no efectuar manifestación alguna precluirá su derecho para hacerlo, resolviéndose conforme las constancias que obren en el expediente correspondiente, mismo que se encuentra a disposición para ello.

Se anexa archivo con la pantalla de la notificación efectuada por el sujeto obligado a la parte recurrente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Yanet Aguayo Lara

Subdirectora de Cumplimientos A

Dirección de Cumplimientos

Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades.

Tel: 50.04.24.00 ext. 2205

